

Resolución Suprema

Nº 118-2024-RE

Lima, 19 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE, señala que es decisión soberana del Estado peruano nombrar a los funcionarios consulares honorarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2010-RE, de 31 de marzo de 2010, se crea el Consulado del Perú en la ciudad de Perth, Australia, a cargo de un funcionario consular honorario, con circunscripción en todo el Estado de Western Australia.

Que, mediante Resolución Suprema N° 021-2024-RE, de 8 de febrero de 2024, se resuelve dar por terminadas las funciones del señor José Eduardo Bernedo Acosta como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth, Australia, con jurisdicción consular en todo el Estado de Western Australia, con eficacia anticipada al 6 de setiembre de 2023;

Que, mediante memorándum DGC002012024, de 1 de febrero de 2024, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Consular del Perú, propone el nombramiento del señor Luis Enrique Yhui Jordan como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth, considerando la opinión técnica del Consulado General del Perú en Sydney, Jefatura de los Servicios Consulares en Australia;

Que, mediante Nota Verbal N° 78/2024, de 21 de mayo de 2024, el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia ha manifestado su aprobación al nombramiento del señor Luis Enrique Yhui Jordan como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth con jurisdicción consular en Western Australia;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y, en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor Luis Enrique Yhui Jordan como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth, Australia, con jurisdicción consular en el Estado de Western Australia.

Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JAVIER GONZALEZ OLACHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
19 JUN 2024
RS No. 118/RE

